

CONTRATO MIXTO REGULADOR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA LICENCIA DE USO DEL GESTOR DOCUMENTAL ALFRESCO®, ASÍ COMO DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS DESARROLLOS EXISTENTES PARA LA ADECUACIÓN DE ALFRESCO®, AL MODELO DOCUMENTAL DEL CDRIMMB

INTERVIENEN

Por una parte, el CONSORCI DE LES DRASSANES REIALS I MUSEU MARÍTIM DE BARCELONA (de ahora en adelante, CDRMMB), provisto del NIF P5800029J, representado por el Director General, Sr. Enrique García Domingo, de conformidad con el nombramiento aprobado por Decreto de Presidencia de 16 de mayo de 2021, número 230/2021, con sede social en l'Av. de les Drassanes, s / n, 08001 de Barcelona.

Por la otra parte, la empresa, IZERTIS S.A., con CIF A33845009, domiciliada en la Avenida del Jardín Botánico, número 1345, Parque Científico-Tecnológico, Zona Intra, CP 33203 de Gijón y representada por el Sr. Carlos María Recasens, provisto del NIF actuando en su condición de apoderado de dicha sociedad, en virtud de escritura de Poder otorgada en fecha 25 de julio de 2025, número de protocolo 1463/2025, ante el señor , Notario del Ilustre Colegio Notarial de Asturias.

Ambas partes se reconocen mutuamente plena capacidad jurídica para contratar y obligarse mediante este acto y

MANIFIESTAN

1. Que por Decreto de la dirección general del Consorci de les Drassanes Reials i Museu Marítim de Barcelona, de fecha 24 de julio de 2025 (VNIS 556/2025), se aprobó el expediente de contratación relativo al ***“contrato mixto de suscripción de la licencia de uso del gestor documental Alfresco®, así como de la contratación del servicio de soporte y mantenimiento de los desarrollos existentes para la adecuación de Alfresco® al modelo documental del CDRiMMB.”***

Esta contratación se llevó a cabo de forma ordinaria, mediante procedimiento abierto y adjudicación con aplicación de más de un criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada y susceptible de recurso especial en materia de contratación.

El **presupuesto base** de licitación de la contratación se fijó en la cantidad bienal de **CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (125.356,00 €)**, IVA incluido, desglosado en los siguientes conceptos:

	Presupuesto sin IVA	IVA (21 %)	Presupuesto con IVA
Parte fija	54.000,00 €	11.340,00 €	65.340,00 €
Parte variable	49.600,00 €	10.416,00 €	60.016,00 €
Total	103.600,00 €	21.756,00 €	125.356,00 €

Este **presupuesto** comprende dos conceptos:

Parte fija	Por la suscripción Alfresco One - Departamental Base License® (1 CPU de producción y 1 CPU Test), un presupuesto máximo bienal de 54.000 €, más 11.340,00 € en concepto de IVA (21 %), por un importe total de 65.340,00 €, IVA incluido.
Parte variable	Por los servicios de soporte y mantenimiento de los desarrollos existentes para la adecuación del Alfresco® al modelo documental del CDRiMMB, un presupuesto máximo bienal de 49.600,00 €, IVA excluido, formulado en términos de precios unitarios, de 62,00 €, más 13,02 € en concepto de IVA (21 %), por un importe total de 75,02 €, IVA incluido.

Los precios unitarios máximos de **licitación de la parte variable** se concretaron en los siguientes importes:

Parte variable	Según el siguiente precio unitario máximo: - Por los servicios de soporte y mantenimiento de los desarrollos existentes para la adecuación del Alfresco® al modelo documental del CDRiMMB: 62 €/hora, más 13,02 € en concepto del 21 % de IVA, por un importe total de 75,02 €, IVA incluido.
----------------	--

El número estimado de servicios a realizar durante el periodo de vigencia inicial del contrato correspondiente a la parte variable será el siguiente:

	Horas estimadas (duración 2 años)	Precio por hora (máximo) sin IVA	Importe total sin IVA	Importe IVA	Importe total con IVA
a) Tareas de soporte, migraciones, mantenimiento de los entornos de preproducción y producción	500 horas	62,00 €	31.000,00 €	6.510,00 €	37.510,00 €

interlocución con el fabricante, etc.,					
b) Tareas de mejora y mantenimiento de los desarrollos existentes para la adecuación del Alfresco® al modelo documental del CDRIMMB.	300 horas	62,00 €	18.600,00 €	3.906,00 €	22.506,00 €
		TOTAL PARTE VARIABLE	49.600,00 €	10.416,00 €	60.016,00 €

Horas 2026	Horas 2027	Horas 2028	Total horas vigencia del contrato
368 horas	400 horas	32 horas	800 horas

2. Una vez efectuado el correspondiente requerimiento, en el expediente quedaron acreditadas las circunstancias previstas en el artículo 150 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para proceder a la adjudicación de este contrato.

Asimismo, se presentó la garantía definitiva mediante seguro de caución número 4.355.917, por importe de **5.022,39 €**, resultante de la suma de los dos conceptos siguientes, todo ello de acuerdo con la cláusula 1.17) del PCAP.

Parte fija	5 % del precio final ofertado, IVA excluido	2.542,39 €
Parte variable	5 % del presupuesto base de licitación, IVA excluido	2.480,00 €
Importe total de la garantía definitiva:		5.022,39 €

3. Por decreto de la dirección general del Consorci de les Drassanes Reials i Museu Marítim de Barcelona, de fecha 5 de diciembre de 2025 (número. 889/2025), en virtud de las competencias establecidas en el artículo 18 apartado octavo de los Estatutos por los que se rige este Consorci, **se adjudicó** la contratación referida al **“contrato mixto de suscripción de la licencia de uso del gestor documental Alfresco®, así como la contratación del servicio de soporte y mantenimiento de los desarrollos existentes para la adecuación del Alfresco® al modelo documental del CDRiMMB”**, a favor de la empresa IZERTIS, S.A., con CIF A33845009, domiciliada en la Avenida del Jardín Botánico, número 1345, Parque Científico-Tecnológico, Zona Intra, CP 33203 de Gijón, de conformidad con la oferta presentada y según la justificación que consta en la parte expositiva de dicha resolución, en los términos siguientes:

• **Criterio 1: Proposición económica:**

- Por la parte fija, la cantidad bienal (2 años de vigencia) siguiente:

OFERTA DEL LICITADOR			
Precio ofertado (IVA excluido)	Tipo % IVA	Importe IVA	Precio total ofertado (IVA incluido)
50.847,76 €	21 %	10.678,03 €	61.525,79 €

- Por la parte variable, las siguientes cantidades:

	OFERTA DEL LICITADOR			
	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Tipo % IVA	Importe IVA	Precio unitario total ofertado (IVA incluido)
Servicios de soporte, adecuación y desarrollos en Alfresco	54,12 €/hora	21 %	11,37 €	65,49 €/hora

• **Propuesta técnica:**

Criterio 2: Reducción en el tiempo de resolución de incidencias, según el nivel de severidad, de acuerdo con los plazos máximos establecidos en la cláusula novena del PPT:

- a. Tiempo de resolución de incidencias de severidad (1- Crítica): **1 hora y 30 minutos laborables.**

- b. Tiempo de resolución de incidencias de severidad (2- Grave): **3 horas laborables.**
- c. Tiempo de resolución de incidencias de severidad (3- Secundaria): **5 horas laborables.**

Criterio 3: Disposición de un Técnico especialista en archivística y gestión documental

Disposición de un Técnico especialista en archivística y gestión documental X

No disposición de un Técnico especialista en archivística y gestión documental ☐

A la vista de los antecedentes citados y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la LCSP, ambas partes, en la condición en que respectivamente intervienen, formalizan este contrato, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

Primera. El Consorci de les Drassanes Reials i Museu Marítim de Barcelona y la empresa IZERTIS, S.A., con CIF A33845009, ambas partes debidamente representadas por los abajo firmantes, formalizan la contratación relativa al **contrato mixto de suscripción de la licencia de uso del gestor documental Alfresco®, así como la contratación del servicio de soporte y mantenimiento de los desarrollos existentes para la adecuación del Alfresco® al modelo documental del CDRiMMB**, del expediente número **2025_EXP_F204_0001323 - CDRB/2025/0037807**, en los términos siguientes:

1. Precio del contrato:

- Según la oferta económica presentada:

Por la parte fija, la cantidad bienal (2 años de vigencia) siguiente:

OFERTA DEL LICITADOR			
Precio ofertado (IVA excluido)	Tipo % IVA	Importe IVA	Precio total ofertado (IVA incluido)
50.847,76 €	21 %	10.678,03 €	61.525,79 €

- Por la parte variable, las siguientes cantidades:

	OFERTA DEL LICITADOR			
	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Tipo % IVA	Importe IVA	Precio unitario total ofertado (IVA incluido)
Servicios de soporte, adecuación y desarrollos en Alfresco	54,12 €/hora	21 %	11,37 €	65,49 €/hora

2. Propuesta técnica:

Criterio 2: Reducción en el tiempo de resolución de incidencias, según el nivel de severidad, de acuerdo con los plazos máximos establecidos en la cláusula novena del PPT:

- Tiempo de resolución de incidencias de severidad (1- Crítica): **1 hora y 30 minutos laborables.**
- Tiempo de resolución de incidencias de severidad (2- Grave): **3 horas laborables.**
- Tiempo de resolución de incidencias de severidad (3- Secundaria): **5 horas laborables.**

Criterio 3: Disposición de un Técnico especialista en archivística y gestión documental

Se aporta el perfil técnico referido como medio de adscripción adicional: Sí.

2. Duración y prórroga del contrato:

La vigencia del presente contrato se establece en un período de dos años, a contar desde el 29 de enero de 2026.

El contrato se podrá prorrogar de forma expresa, sin que la duración de su vigencia, incluidas las prórrogas, **pueda exceder de 4 años.**

La prórroga será obligatoria para el contratista, siempre que se la haya comunicado con una antelación mínima de dos meses respecto de la finalización de la vigencia del contrato.

- Las condiciones de pago, de recepción, entrega o admisión de las prestaciones así como la aplicación presupuestaria con cargo a la que se abonará el precio, modificación y causas de resolución contractual, penalidades y demás**

prescripciones, son las fijadas a estos efectos en los respectivos PCAP y PPT de este contrato y de conformidad con la oferta presentada que queda en el expediente.

4. Trabajos a desarrollar

Los trabajos a desarrollar de este servicio, son los relacionados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPTP) que rigen la presente contratación.

5. Plazo de garantía del contrato

De conformidad con la cláusula 2.9 del PCAP, la garantía queda fijada en un (1) año, a contar desde la fecha de recepción definitiva y/o conformidad de la prestación contratada.

Segunda. El régimen jurídico del contrato, que el contratista declara conocer, se encuentra constituido por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, por la oferta presentada, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, mediante la cual se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y su normativa de desarrollo, por el Decreto Ley 3/2016, de 31 de mayo, de medidas urgentes en materia de contratación pública, por el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales de la Diputación de Barcelona publicado en el BOPB de 30 de diciembre de 2013 en lo que no contradiga la normativa citada, así como por el resto de normativa legal aplicable.

Tercera.- Ambas partes se obligan al cumplimiento, durante todo el período de ejecución del contrato, de los derechos y obligaciones que se desprenden. Igualmente, la entidad contratista se obliga al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, con obligación de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores conforme al convenio colectivo sectorial de aplicación, seguridad social, seguridad y salud en el trabajo, de prevención de riesgos laborales, de integración social de las personas con discapacidad, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, fiscal, de protección de datos personales tanto nacional como de la Unión Europea, y en materia medioambiental.

Cuarta. Las notificaciones, comunicaciones, requerimientos y trámites derivados del presente contrato se enviarán por medios electrónicos a las personas autorizadas y direcciones de correo electrónico profesionales indicadas por el contratista en la declaración responsable. En caso de que estas direcciones quedaran en desuso el contratista deberá comunicar dicha circunstancia por escrito al Consorci de les Drassanes Reials i Museu Marítim de Barcelona.

Quinta. El contratista renuncia a todo fuero o privilegio, y se somete a los Tribunales del domicilio de este Consorcio, competentes para conocer las cuestiones que concurren, relativas a la interpretación, cumplimiento o resolución del contrato.

Y en prueba de conformidad, las partes contratantes firman electrónicamente el presente contrato.
